



DECRETO ALCALDICIO N° 1682 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 02 JUL. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 511 de fecha 13 de junio de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos dentales**.

El Decreto Alcaldicio N°1555 de fecha 16 de junio de 2014 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la compra de insumos dentales para abastecer al Programa Odontológico GES ADULTO MAYOR 60 AÑOS.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-47-L114, por la compra de Insumos dentales para el Programa Odontológico GES ADULTO MAYOR 60 AÑOS, a los siguientes Proveedores:

SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA RUT 85.025.400-1	\$314.897
EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$195.500
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA RUT 85.462.700-7	\$218.692
TREMA DENTAL LIMITADA RUT 85.462.700-7	\$172.500
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9	\$84.671

TOTAL ADJUDICADO \$986.260 + IVA

Déjese desierta la línea N°23, por error involuntario al repetir el producto a adquirir.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (**PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES 60 AÑOS**), del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD